

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

ABRIL DE 2024

### Llamado a consultoría para la realización del análisis de información y el documento de la investigación *Egreso de adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental del sistema de protección 24 horas no especializado*

#### 1. INTRODUCCIÓN

Aldeas Infantiles SOS es una organización internacional de desarrollo social sin fines de lucro, no gubernamental e independiente, que trabaja en el mundo desde 1949 con el objetivo de garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a la convivencia familiar y comunitaria. Actualmente está presente en 136 países, cooperando con los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades en el marco de los principios consignados en la CDN y las Directrices de Naciones Unidas.

En Uruguay, se instala en 1960 y actualmente brinda atención directa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), apoya a los/as adultos/as para fortalecer sus capacidades de cuidado e interviene cuando es necesario desde modalidades alternativas de atención. Para ello, cuenta con cinco programas localizados en Canelones, Florida, Montevideo, Paysandú y Salto, en los que otorga respuestas adecuadas para cada persona a través de servicios de Cuidado y Desarrollo Infantil, Fortalecimiento Familiar, Cuidado Alternativo y Desarrollo de Jóvenes.

La transformación programática ha implicado para Aldeas Infantiles SOS Uruguay profundizar en el enfoque de derechos, considerando articular perspectivas que permitan una mejor comprensión de la realidad. En este sentido, en 2016 Aldeas infantiles SOS desarrolló la investigación *El egreso de adolescentes y jóvenes del sistema de protección*, con el objetivo de comprender las dificultades que atraviesan los/as adolescentes y jóvenes institucionalizados/as al momento de egresar de las modalidades de cuidado del sistema de protección. Como resultado de esta investigación, el 74 % se encontraba acogido en residenciales, mientras que el restante 26 % vivía en alguna alternativa de tipo familiar. Se identificó que en Uruguay al año egresan en promedio 392 jóvenes por cumplir su mayoría de edad.

Muchos de ellos/as han pasado gran parte de su vida institucionalizados/as, sin vínculo con sus familias y comunidades de origen, así como lejos de muchas de las dinámicas que comúnmente hacen parte de la integración social y el goce de derechos de cualquier persona. El 31,2 %, un total de 1678, son adolescentes y jóvenes de 16 años o más que próximamente tendrán que egresar del sistema de protección al alcanzar la mayoría de edad. Esta investigación dio cuenta de que el 43 % de los/as adolescentes o jóvenes que se encontraban por egresar estaban en situación de discapacidad.

Con estos antecedentes, se plantea la presente consultoría con la intención de continuar y finalizar una segunda investigación. El proyecto de investigación **“Egreso de los/las adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad y/o trastornos asociados a la de salud mental del Sistema de protección 24 horas no especializado”** se enmarca en la necesidad de considerar y profundizar en la situación de los los/las jóvenes que permanecen bajo la tutela del estado hasta cumplidos los 18 años, edad en la que deben transitar a una vida de completa autonomía y autosuficiencia, pese a contar o no con los recursos necesarios y

preparados/as para ello. Esta investigación tiene una perspectiva interinstitucional y cuenta con la participación de INAU, IFES, MIDES, FIPANA y Aldeas Infantiles SOS.

Si bien los/las jóvenes que conviven con sus familias la independencia se produce cerca de los 25 años, quienes viven en instituciones asumen este desafío antes de los 20 años, lo que requiere analizar si están preparados para ello y cuáles son los recursos y apoyos necesarios para viabilizarlo. Según el numeral 131, del mandato de Naciones Unidas; se pone en responsabilidad a las agencias y los centros de acogida para “aplicar unas políticas claras y ejecutar los procedimientos relativos a la conclusión programada o no de su trabajo con los niños, con el objeto de velar por la reinserción social (...), dichas agencias y centros deberían fijarse sistemáticamente como objetivo la preparación del niño para asumir su independencia e integrarse plenamente a la comunidad” (UNICEF, 2009).

La preparación para el egreso del sistema de protección, se trata de un derecho de los/las adolescentes que han perdido el cuidado familiar, reconocido y consagrado por la normativa internacional en la materia (Pinto, 2012) Como señala este autor, el fundamento jurídico de este derecho es clave para su exigibilidad en la elaboración de políticas públicas orientadas a los niños, niñas y adolescentes acogidos en las modalidades alternativas de cuidado (Kaisser, 2014: 5) La discapacidad representa un fenómeno social complejo, y prevalente en los sistemas de protección infantil, y en las modalidades alternativas de cuidado, con la presencia de diversos dispositivos y niveles de especialización en la atención, por lo que la situación de discapacidad necesita pensarse desde un abordaje integral en clave de derechos.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Se propone la contratación de un/a consultor/a para analizar, sistematizar y consolidar los insumos (cuantitativos y cualitativos) ya recolectados en el marco del trabajo de campo de la investigación descrita.

### Objetivos de la investigación

#### General

El objetivo general del estudio es generar conocimiento sobre la situación de los/as adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental que se encuentran por egresar o han egresado del sistema de protección 24 horas no especializado.

#### Específicos

1. Explorar las respuestas articuladas por el Estado y la sociedad civil para atender a las necesidades de los/as adolescentes y jóvenes que se encuentran en proceso de egreso del sistema de protección (vivienda, inserción laboral, salud, educación, participación, entre otras).
2. Identificar, describir y analizar las oportunidades y obstáculos que enfrentan los/as jóvenes en situación de discapacidad o con trastornos asociados a la salud mental, en relación a su autonomía en el proceso previo y post egreso del cuidado institucional.
3. Analizar la incidencia de la dimensión de género en los procesos en cuanto al acceso de recursos y oportunidades, prestando atención a posibles diferencias en sus trayectorias. (Se hace énfasis que toda la estrategia debe estar transversalizada por la dimensión de género y la accesibilidad).

### **Preguntas de investigación**

¿Existe una política estatal que aborde la situación de los/as adolescentes que están próximos a egresar del sistema de protección 24 horas al cumplir la mayoría de edad? ¿Qué respuestas articuladas entre el Estado y la sociedad civil existen para los/as adolescentes en situación de discapacidad que egresan del sistema de protección?

### **3. TAREAS A DESARROLLAR**

- Coordinar el trabajo en lo que refiere al cumplimiento de plazos y calidad de los productos esperados.
- Familiarizarse con el grupo de seguimiento y coordinación de la investigación y con los documentos referidos y sus objetivos.
- Implementar los análisis, la redacción y la fundamentación de la investigación con base en las fuentes de información recolectadas.
- Realizar reuniones de seguimiento y presentación de avances con el equipo referente de la consultoría con el propósito de establecer, en acuerdo con la contraparte técnica, los criterios para el desarrollo de los productos.
- Redactar el documento de investigación y el resumen ejecutivo, según las normas APA vigentes.

### **4. PRODUCTOS FINALES ESPERADOS**

1. Primer documento: análisis de datos cuantitativos, análisis del marco legal nacional y referencias internacionales vinculadas al objeto de la investigación (15 días calendario).
2. Segundo documento: análisis de datos cualitativos, conclusiones y recomendaciones a las políticas públicas vinculadas al objeto de la investigación (30 días calendario).
3. Documento final con resumen ejecutivo (45 días calendario).

### **5. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA**

Se requiere contar con los servicios de un/a consultor/a que haya realizado trabajos similares de investigación a los de la consultoría de referencia, lo que incluye experiencia de trabajo en políticas sociales, experiencia de trabajo en el sistema de protección especial, modalidades de cuidado alternativo, discapacidad y salud mental, elaboración de documentos y producción de materiales educativos y conceptualización, así como desarrollo de tareas de investigación sobre la temática.

### **6. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

- Tipo de consultoría: firma, es requisito excluyente la facturación de servicios.

- Experiencia y conocimiento: persona que haya realizado trabajos similares a los de la consultoría, con experiencia en investigaciones vinculadas al sistema de protección especial, discapacidad y salud mental en adolescentes y jóvenes.
- Idioma: español
- Lugar de trabajo: Uruguay

## 7. DURACIÓN DEL CONTRATO

Las tareas antes señaladas deberán desarrollarse en un máximo de 45 días a partir de la firma del contrato.

## 8. REMUNERACIÓN Y FORMAS DE PAGO

El total de la consultoría asciende a \$ 70 000 pesos uruguayos + IVA por todo concepto. Los pagos se harán mediante la entrega y aprobación de:

- Primer documento: análisis de datos cuantitativos, análisis del marco legal nacional y referencias internacionales vinculadas al objeto de la investigación (15 días calendario). 30 % primer pago.
- Segundo documento: análisis de datos cualitativos, conclusiones y recomendaciones a las políticas públicas vinculadas al objeto de la investigación (30 días calendario). 30 % segundo pago.
- Documento final con resumen ejecutivo (45 días calendario). 40 % tercer pago.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios y subcriterios y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las propuestas técnicas son los siguientes:

El mínimo puntaje técnico requerido para calificar es 70 puntos (en una escala del 1 al 100).

Criterios de evaluación	Puntaje máximo
Profesional, egresado/a terciario/a	15
Formación en educación (posgrado/maestría)	10
Experiencia en trabajo en el sistema de protección especial 24 h	20
Experiencia en trabajo en discapacidad o salud mental	15
Experiencia de trabajo en consultorías similares	20
Experiencia de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, fortalecimiento de colectivos, participación e incidencia	10
Experiencia en procesos de investigación-acción	10
Puntaje total	100

## 10. PLAZO DE ENTREGA, APERTURA Y EVALUACIÓN

A continuación, se definen las fechas y los plazos del llamado a firmas. Este cronograma podrá ser modificado por el equipo coordinador de la investigación.

- **Fecha de publicación del llamado:** 3 de mayo de 2024
- **Fecha límite para el envío de consultas:** 10 de mayo de 2024 a las 17:00 h
- **Fecha límite para la presentación de propuestas:** 17 de mayo de 2024 a las 23:59 h

## 11. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Enviar mail adjuntando currículum abreviado del/de la consultor/a (resaltando los ítems solicitados en el perfil) y nota en la que se fundamente el interés por la convocatoria a la casilla [recepcion@aldeasinfantiles.org.uy](mailto:recepcion@aldeasinfantiles.org.uy) con el asunto "Consultoría investigación egreso".

Las consultas deberán dirigirse a las casillas [pperlaza@aldeasinfantiles.org.uy](mailto:pperlaza@aldeasinfantiles.org.uy) y [mpardo@aldeasinfantiles.org.uy](mailto:mpardo@aldeasinfantiles.org.uy) con el asunto "Consulta investigación egreso".